quemen dar de bajo al de Araccua de didias fincas. Conforme à les desers del vecindario de derecremendise accede a'ello que nombre la cominsie comprienta all la allalde y Concepal Barandiaran para atender o imper gioux didio auradan. por ultimo bienteran de las lis sulares nº ? 2 3 de la Essena Significación; con lo pue se dio por terminado la serion que ferman los que sabian de que yo'el Secretario Certifico Jose Januski Eurobio Over Juan Frigar Mariano Muruny fre' signel Larg Luiano brusembel End Coucijo de Liviano à dier de Junio de 1906, remide la hunta localde funtrucción publica, dajo la previdencia del S. alualde Offore figureis furante con aristancia de los tres Palepilles A for Linguibar S. Anastario allein A Janairo Maria Claus, A. Victor arew O. Pedro azerdi pruvia acuratoria al efecto. En este estado el h. Prendente manifesto a la unta que à perar de naber puerto en conscimento del Mais tro, los desers que esta junta expuso al Juspector, en la venta girada por la sumo el dia Falel propuno parado mes, als que occidio el fuspecto por estar a justados a la Lez, respecto de las horas de entrada y satida à las clases y su rens corres pondiente que la Ley determina, con la ruminon de la copie correspondiente po na enemphido los desers de la fenta, pres " no se sujeta mi a las hores de entradaz salida, mi al w so que esta ashigado haverlo. Enterado la funto de los

puesto por el La Presidente y teniendo noticias que en efec to mada se ha conveguido, que todo sigue en igual estado, avordaron ordenar terminantemente al do Mas to que la duración de las clases sea de odro a suce from la mariana y de una a cuatroporto tarde (ex septo entos meses de Mayo, finio y fulio) en que la entrada à las clases y salida la baya, de unas me dia a enatroz media, a su ver la junta, terriendo presente que la duración del recreo entre las clases se ha an mentado conor derablemente, asuerda que la duración de la mirma se de de ado a dier unimo por eada clase; que se pase corra literal de este acuer do al to, Maistro y que tou prouto en que la receba se sugete il anny limento de lo que en el promente amerdo se le ordens. J'eou touto se dio por terminado la remnon lque firman los que satriare de que jo el Levetario certifico Jose Jusanski Victor areso Square Olano Smartino Albina Dedro Synds